

Fecha del Informe	26/07/2018
Fecha Suscripción del Contrato:	10/10/2017
Contrato No:	046-2017
Nombre del Contratista:	ALINA TECH SAS
Nit o CC del Contratista:	900 154 207
Objeto del Contrato:	Prestar el servicio de garantía a la planta telefónica y los servicios de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y soporte a la red telefónica de la SAE SAS que incluye sustitución de piezas, aparatos telefónicos a nivel nacional y todo el software de la planta telefónica.
Valor del Contrato:	33.400.000
Adición:	NA
Plazo:	12 meses
Prórrogas:	NA
Periodo de evaluación del informe:	Julio 2018
Obligaciones cumplidas por el contratista:	 <p>1. prestar el servicio de garantía a la planta telefónica y los servicios de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y soporte a la red telefónica de la SAE SAS que incluye los aparatos telefónicos a nivel nacional y todo el software de la planta telefónica.</p> <p>Se ha realizado mantenimiento preventivo, correctivo y soporte sobre la infraestructura telefónica de la SAE. Estas actividades se encuentran documentadas en los informes entregados por el proveedor que reposan en la carpeta de supervisión del contrato.</p>
	 <p>2. Garantizar cualquier daño o inconsistencia tanto en software como en hardware que se pueda presentar en la planta telefónica como en los aparatos telefónicos, por lo que el contratista se obliga a cubrir estos daños cubiertos dentro de la garantía.</p>

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		<p>Se ha realizado soporte sobre la infraestructura telefónica de la SAE. Estas actividades se encuentran documentadas en los informes entregados por el proveedor que reposan en la carpeta de supervisión del contrato.</p>
		<p>3. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.</p> <p>El proveedor cumple con los requerimientos técnicos mínimos solicitados</p>
		<p>4. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato.</p> <p>El proveedor cumple con este numeral</p>
		<p>5. La atención de los incidentes y/o daños deben atenderse 7x24.</p> <p>Los casos de soporte se han atendido y solucionado en horario de oficina, hasta el momento no ha surgido la necesidad de atender algún caso fuera de este horario. Estas actividades se encuentran documentadas en los informes entregados por el proveedor que reposan en la carpeta de supervisión del contrato.</p>
		<p>6. Entrega de un equipo sustituto temporal cuando la pieza tome más de ocho (8) horas en ser instalado en las instalaciones de la SAE SAS y restitución del equipo sustituto por el equipo definitivo en plazo máximo de una semana.</p> <p>Hasta el momento no se han realizado cambio de equipos en la ejecución de este contrato.</p>
		<p>7. Los gastos de envío del material que se deba cambiar serán asumidos por el proveedor.</p> <p>Hasta el momento no se han requerido envío de materiales en la ejecución de este contrato.</p>

		<p>8. Documentar todas las actividades de solución que se realicen por incidentes, daños y/o desperfectos.</p> <p>Los incidentes se han documentado en la herramienta de gestión ofrecida por el proveedor. Estas actividades se encuentran documentadas en los informes entregados por el proveedor que repósan en la carpeta de supervisión del contrato.</p>
		<p>9. Garantizar y suministrar la totalidad de las piezas, componentes y partes que sean requeridas durante un incidente, daño y/o desperfecto, en la infraestructura de la planta telefónica durante el término de ejecución del contrato.</p> <p>Hasta el momento no se ha suministrado piezas, componentes o partes en la ejecución de este contrato.</p>
		<p>10. Toda pieza o equipo que se utilice en cada solución debe ser nuevo y original y deberá ser instalado y configurado de tal manera que se garantice el correcto y eficiente funcionamiento.</p> <p>Hasta el momento no se han requerido equipos y/o piezas para el funcionamiento correcto y eficiente de la solución en la ejecución de este contrato.</p>
		<p>11. Proveer todos los elementos, piezas, componentes, en cantidades y medidas que se requieran, para llevar a cabo la solución de algún incidente.</p> <p>Hasta el momento no ha proveído equipos, piezas y/o componentes en la ejecución de este contrato.</p>
		<p>12. Hacer un seguimiento y asegurar el cumplimiento de la solicitud del servicio, desde el momento en que se solicita por parte de la Entidad, hasta que se cierra el caso, para asegurar y verificar que el trabajo del personal técnico de campo se realice de acuerdo con los estándares técnicos y de servicios ofrecidos a la Entidad.</p>

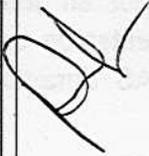
INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		<p>Actualmente el proveedor cuenta con una plataforma de mesa de servicio en donde se gestionan los casos de la manera acordada en este contrato. Estas actividades se encuentran documentadas en los informes entregados por el proveedor que reposan en la carpeta de supervisión del contrato.</p>
		<p>13. El Material que se entregue en cumplimiento del contrato será propiedad de SAE, por lo que el Contratista reconoce expresamente que no tendrá ningún derecho sobre el material entregado, ni intentará obtener ningún tipo de título o registro de propiedad sobre los mismos en su favor.</p> <p>Hasta el momento no se ha realizado entrega de material en la ejecución de este contrato.</p>
		<p>14. Aceptar que la SAE se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier elemento o parte que, a su juicio, no cumpla con las especificaciones establecidas en los estudios previos.</p> <p>Hasta el momento no se ha realizado entrega de piezas, componentes o partes en la ejecución de este contrato.</p>
		<p>15. El proveedor, podrá entregar modelos cuyas características técnicas sean superiores a las ofertadas, sin que esto implique costos adicionales para la entidad.</p> <p>Hasta el momento no se ha realizado entrega de piezas, componentes o partes en la ejecución de este contrato.</p>
		<p>16. La fecha de vigencia de la contratación de una garantía que incluya el mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de piezas y el soporte técnico para la planta telefónica de la SAE SAS, debe tener cubrimiento de un (1) año a partir de la fecha de la firma del contrato.</p> <p>Hasta la fecha el proveedor ha garantizado el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta telefónica, así como también ha garantizado la prestación del soporte técnico en la ejecución de este contrato. Estas actividades se encuentran documentadas en los informes entregados por el</p>

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		<p>proveedor que reposan en la carpeta de supervisión del contrato.</p>
		<p>17. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato.</p> <p>El proveedor cumple con lo indicado en este numeral</p>
		<p>18. Asistir a las reuniones requeridas por el Supervisor del Contrato.</p> <p>A la fecha el proveedor a asistido a las reuniones requeridas por el supervisor del contrato. Las actas de las reuniones reposan en la carpeta de supervisión del contrato.</p>
		<p>19. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.</p> <p>El proveedor cumple con lo indicado en este numeral</p>
		<p>20. Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se evidencie el diseño, ajuste e implementación de la infraestructura Tecnológica de SAE SAS durante la ejecución del contrato.</p> <p>Este informe aún no se ha entregado teniendo en cuenta que es el informe final</p>
		<p>21. El supervisor del contrato podrá delegar por escrito a quien considere la coordinación de las actividades a ser realizadas por el contratista.</p> <p>Las actividades han sido realizadas y coordinadas en conjunto con el equipo de Infraestructura, Contratación y el supervisor del contrato por lo tanto este numeral se cumple</p>
		<p>22. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley.</p>

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		<p>El Proveedor firma compromiso de confidencialidad, esta documentación reposa en la carpeta de supervisión del contrato</p>
		<p>23. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato.</p> <p>El Proveedor firma compromiso de confidencialidad, esta documentación reposa en la carpeta de supervisión del contrato</p>
		<p>24. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias USB, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad.</p> <p>Hasta el momento no se han conectado dispositivos electrónicos en las instalaciones de SAE por parte del proveedor.</p>
		<p>25. El contratista no podrá conectar a los computadores de la SAE SAS los teléfonos celulares ni dispositivo electrónico alguno, no podrá sacar objetos o cualquier documento y no podrá sacar fotografías al interior de las instalaciones de la SAE SAS sin autorización escrita del supervisor del contrato (Aprobación en Mesa de Ayuda).</p> <p>Hasta el momento no se han conectado dispositivos electrónicos a computadores de SAE, no se han tomado fotografías al interior de las instalaciones de SAE ni retirado documentos u objetos.</p>

